



DECRETO ALCALDICIO N° 768
APRUEBA CONTRATO REEMPLAZO TRANSPORTE
ESCOLAR

REQUINOA, 08 MAR 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO:

Memo N° 183 de fecha 07 de Marzo de 2016 del Jefe del Departamento de Educación, donde indica que por mantenencias del Bus Escolar Municipal, se requiere contratar los servicios de la transportista Sra. Mónica Navarro Cádiz, para el traslado de los alumnos de la Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer.

Que, se hace necesario contratar los servicios durante el presente año en caso de que el Bus se encuentre en mantenencias y /reparaciones.

VISTOS:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto N° 1763 de 06 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 modificada por Ley N° 19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO:

APRUEBASE, el Contrato de Transporte Escolar de reemplazo con la Sra. Mónica Navarro Cádiz, durante los periodos que el Bus Escolar Municipal patente BDYD-12 se encuentre en mantención y/o reparación, para el traslado de los alumnos de la Escuela Especial Dr. Albert Schweitzer.

PAGUESE, el monto de \$40.000.- pesos diarios, con cargo al gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Aporte Municipal año 2016; Programa Transporte Escolar Rural Mineduc y Programa de Apoyo a la Gestión de Educación Municipal Mineduc a la cuenta 215.22.09.003-ARRIENDO DE VEHICULO, del Presupuesto de Educación Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

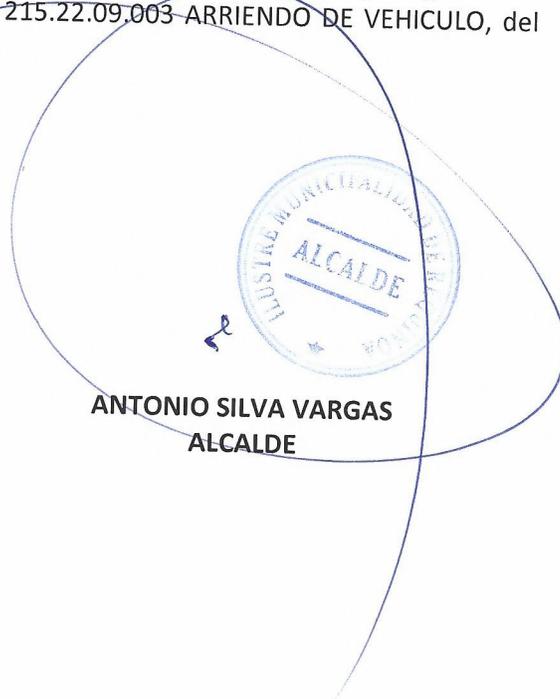


M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS /JJT/EDV/jga.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE